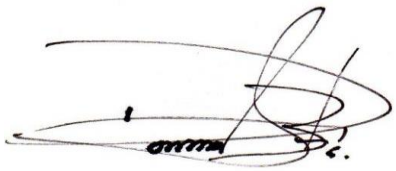
INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.557.205 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **DBB INGENIERÍA SAS** identificada con Nit **901.564.916-1** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUZ ADRIANA TOLEDO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.123.762 de Bogota D.C., y con Tarjeta Profesional 188662-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **DBB INGENIERÍA SAS** identificada con Nit **901.564.916-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.



DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERÍA SAS



LUZ ADRIANA TOLEDO TORRES
C.C.: 52.123.762 de Bogotá D.C.
T.P. No.: 188662-T
CONTADORA PÚBLICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.557.205
NUMERO
BOGOTA BAUTISTA
APELLIDOS
DONAL
NOMBRES
Donal Bogotá B.
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
12-SEP-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
16-NOV-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1303700-38124922-M-0079557205-20041027
04087 04301A 02 157481855

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.123.762**

TOLEDO TORRES

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00238878-F-0052123762-20100507 **0022**123694A 1 1980719692

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

188662-T



LUZ ADRIANA TOLEDO TORRES
C.C. 52123762
RESOLUCION INSCRIPCION 218
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

FECHA 11/04/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

192702

189434

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D775C9E971C5C14

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ADRIANA TOLEDO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52123762 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 188662-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado